

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SECRETARÍA DE FIANZAS	
ENTRÓ: 02 DIC 2025	REG. 999
FIRMA: [Firma manuscrita]	ENTRÓ: 14-31

NOTA N° 373 / 25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 02 DIC 2025

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2880/2024, de la agente Marta Alicia ACTIS, D.N.I. N° 16.107.584, Legajo N° 16107584/00, dependiente del Ministerio de Educación.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
A CARGO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“2025- 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

905	27 NOV. 2025	16:27

Patricia MOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho, Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 26 de Noviembre de 2025

Nota N° 410/25

Letra LFS

**SRA. PRESIDENTA DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
URQUIZA Mónica Susana**

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar la renovación de la adscripción de la Sra. Marta Alicia ACTIS, D.N.I. N° 16.107.584 y Legajo N° 16107584/00, quien actualmente se encuentra bajo dependencia del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S., y cuya adscripción se encuentra autorizada según Decreto N° 2880/24.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con los servicios de la mencionada en mi despacho.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”